

(14) 29 #3
N.º 27.

Vol. 7.

GAZETA DE PUERTO-RICO.

DEL MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1812.

— Puerto-Rico 29 de Julio. —

Apenas fué recibida por este Gobierno y Capitanía General la correspondencia de la Peninsula que conduxo la Goleta Correo de S. M. nombrada la Galatea, que entró en este Puerto el 9 del corriente, y traxo la Constitucion politica de la Monarquia Española, sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias con las Rs. Ordenes para su publicacion y juramento, quando inmediatamente fueron tomadas á este fin las mas activas providencias pasando los correspondientes exemplares no solamente al Illmo. Prelado Diocesano sino á todas las demas autoridades Eclesiasticas, civiles y Militares, á los Ayuntamientos de las Villas Jueces y Justicias de los Pueblos de la comprehension de toda la Isla, previniendoles las reglas mas oportunas á su cumplimiento y mas pronta execucion, como tambien para que estos actos tuviesen en todas partes la mayor uniformidad y el mas posible decoro y ceremonia.

Dispuesto de este modo generalmente el debido cumplimiento de las Reales Ordenes dirigidas á la publicacion y juramento de la Constitucion, y acordada con el dignisimo Prelado Diocesano la ceremonia y metodo de executar un acto tan solemne y magnifico en esta Plaza, tomadas todas las disposiciones concernientes á guardar la mayor circunspeccion y forma en todos los actos, se dió principio el dia 24 de este mes á las 4 de la tarde en que concurrieron á la Real Fortaleza el Illmo. Obispo Dr. D. Juan Alexo de Arizmendi, Venerable Dean y Cabildo,

todo el Clero, Xefes y Oficiales, que no estaban en formacion, con una crecida comitiva de caballeros y particulares del Pueblo, abriendo la marcha un piquete de caballeria con la musica del Regimiento de linea, á lo que seguia la comitiva y acompañamiento con el General á la cabeza que conducia el libro de la Constitucion ricamente adornado y á su lado el Ilmo. Obispo. Cerraban la marcha una partida de caballeria con sus clarines dirigiendose por la carrera, que estaba señalada, al campo de la Puntilla donde se hallaban formadas las tropas de todas armas compuestas del cuerpo de Artilleria con sus respectivos violentos, el Regimiento de linea, las Milicias de caballeria y Batallones de Voluntarios Distinguidos que formaban la mas vistosa perspectiva: al frente de este campo estaba erigido un espacioso tablado en figura quadrada todo balaustrado con tres subidas de gradas y pasamanos, y al fondo formada en quatro columnas una media naranja magnificamente adornada, donde estaba colocado debaxo de un rico pabellon el retrato de nuestro augusto Monarca el Sr. D. Fernando 7.º: á un lado del tablado por la parte inmediata á la marina estaban puestas varias tiendas de campaña, y como al otro lado siguiendo la misma marina, donde se halla una bateria de las mas principales de esta Plaza, figuraba todo un campamento militar, y el mas belico y vistoso aparato, no dexando que desear por todas partes al ver cubiertas las murallas y azoteas de gentes que manifestaban en su expectativa el mayor contento y satisfaccion. Luego que el General entro en el campo con su crecida comitiva pasó por delante de toda la formacion que estaba con armas presentadas, y subiendo al tablado con el Ilmo. Diocesano y comitiva se colocó al frente del retrato del Rey, y el acompañamiento á los lados haciendo la tropa varias y bien dirigidas evoluciones militares. Se subieron las banderas y colocaron en los quatro angulos del tablado, al rededor del qual formaron las tropas en columna cerrada, y entonces llamando la atencion á todo el campo se procedió á leer en alta y perceptible voz la Constitucion por el Ayudante D. Emigdio Andino, y acabada su lectura procedió el Capitan General á prestar el juramento prevenido en manos del Coronel del Regimiento de linea de esta Plaza D. Ildefonso Larraury, como oficial de mayor graduacion, y mas antiguo, por haber fallecido el Teniente de Rey, y en seguida el General lo recibió del mismo Coronel y demas Xefes militares baxo la formula prescripta. Concluido de este modo el juramento de los Xefes baxó el General del tablado con parte de su comitiva á recibirlo de las tropas que al intento habian despegado y se hallaban en formacion de batalla: diciendoles de este modo en alta

vóz. *Soldados que os hallais en el suelo de esta fidelísima Isla atended: ¿jurais á Dios y á los Santos Evangelios guardar la Constitucion politica de la Monarquia Española sancionada por las Cortes generales y extraordinarias y ser fieles al Rey?* habiendo respondido, *si juramos*, mandó el General hacer fuego en fê y señal de que así lo prometeis, à cuya descarga siguieron haciendo fuego los Violentos de la Artilleria, la bateria de la Puntilla y el Bergantin de guerra el Marte, con los demas barcos de bahia, general repique de campanas, vivas y aclamaciones de la tropa que incesantemente repetia: *viva la Nacion, viva la Constitucion, y viva el Rey*. Vuelto el General al tablado entre el estruendo de las armas y regocijo publico, fueron formando las tropas en columna por su orden pisando por delante del mismo General y recibiendo la bendicion del Ilmo. Prelado, que con la mayor efusion de sus patrioticos sentimientos habia manifestado en todo el acto su gozo y satisfaccion, y segun iban pasando por filas abiertas fueron repitiendo con el mayor entusiasmo las voces de *viva la Nacion, viva la Constitucion y viva el Rey*, quedandose formadas en batalla à la derecha. A este tiempo se descubrió que venia formado el Ylustre Ayuntamiento baxo de Mazas, escoltado por un piquete de Voluntarios, al qual salió à recibir el Ayudante D. Emigdio de Andino de orden del General, con un piquete de caballeria que siguió su escolta. Subido al tablado el Ayuntamiento, incorporado con su Presidente, y comitiva, partiò la marcha un piquete de caballeria la musica del regimiento de linea, à que siguió el General con el Y. C. y acompañamiento, cerrandola el piquete de Voluntarios y uno de caballeria, y pisando por delante de la tropa que permanecia en la misma formacion de batalla con armas prescortadas y batiendo marcha: siguió despues en columna hasta pasar por la Plaza Mayor y dexar al General con la Constitucion y comitiva en las Casas Consistoriales, partiendo despues para sus Cuarteles.

Depositada la Constitucion en las salas capitulares y acompañando el General del Ilustrisimo Diocesano, Ilustre Ayuntamiento Xefes, oficiales de todos cuerpos y comitiva regreso à la Real Fortaleza en donde estaba preparado un magnifico refresco, con el que fueron obsequiados, y en el que aun mismo tiempo brillaban el primor, la hermosura y abundancia de dulces, bevidas y ramillete que, si alagaban el gusto por lo esquisito, llamaban la atencion muy particularmente por su ornato y magnificencia, aumentando con esto el regocijo en tales terminos que no se oian mas que vivas y aclamaciones por la Nacion, por la Constitucion y por el Rey entre la musica y el esplendor.

A la misma hora del dia siguiente 25 de Julio, en el que cele-



bra la Iglesia al Patron de las Españas San-Tiago, que siempre sera digno y apreciable en la memoria de los fieles habitantes hijos de Puerto-Rico por cumplirse en el el aniversario de la proclamacion y juramento que tan solemnemente hizo à nuestro adorado monarca el Sr. D. Fernando Septimo, dispuestas las compañías de Granaderos del Regimiento de infanteria de linea y voluntarios de esta Plaza y un escuadron de milicias de caballeria de la misma, frente de la Real Fortaleza, salió el Capitan General acompañado de una numerosa comitiva y de una diputacion del Ilustre Ayuntamiento con la escolta y piquete de caballeria correspondientes dirigiendose à las casas consistoriales, en donde el dia anterior habia quedado depositada la Constitucion, Recibido en toda ceremonia por el Ilustre Cabildo y formado el acompañamiento con la mayor magnificencia se dirigió, con la tropa que estaba señalada y que cubria la marcha, para la publicacion solemne de la Constitucion al Pueblo que por avisos publicos estaba prevenido para esta concurrencia, segun las disposiciones que anteriormente se habian dado, à cuyo intento se hallaban erigidos respectivamente quatro tablados en la plazuela de la Real Fortaleza, plaza de San Tiago, la de Santo Domingo y plaza mayor, ricamente adornados, en los que baxo un esquisito dosel se hallaba colocado el retrato del Sr. D. Fernando 7.^o habiendose dirigido la marcha, desde las casas consistoriales al primero. Colocado el general delante del dosel, el Ilustre Cabildo y acompañamiento à sus lados con los quatro reyes de armas en sus respectivo angulos, leyó el mas antiguo de ellos D. Gregorio Lopez en alta, clara y distinta voz la constitucion politica de la Monarquia Española; cuyo acto fue executado con la misma solemnidad y en la misma forma por el propio Rey de armas en los demas tablados, concluyendo en el de la Plaza mayor, con repiques de campanas, descargas de artilleria de la plaza y buques de bahia, y generales vivas y aclamaciones. A este ultimo acto de la publicacion asistió el reverendo Obispo con una numerosa comitiva del clero habiendo subido al tablado hasta la conclusion de todo él, manifestando el gozo y satisfaccion que le cabia con las demostraciones mas energicas hacia todo el concurso, conduciendose despues el General, Ilustrisimo Obispo y comitiva à las salas capitulares donde quedó la constitucion en las que se sirvió un magnífico refresco à que concurrieron las gentes mas distinguidas, que, despues de haber desplegado sus sentimientos Patrioticos en canciones al intento alusivas concluyeron con bayle y contradanzas, en que se mezclaron siempre los vivas y aclamaciones por la *Nacion, la constitucion y el Rey.*

En el sucesivo dia 26, que estaba señalado para el juramento



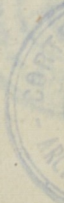
parroquial en la Santa Iglesia Catedral, salió el Capitan General de la Real Fortaleza a las 9 de la mañana con la mas lucida comitiva y dos diputados del Ilustre Ayuntamiento, piquete y escolta de caballeria dirigiendose à las casas capitulares en las que fue recibido con la misma pompa y ceremonia que el dia anterior; y formado el cuerpo baxo de mazas tomó la constitucion el General y se encaminò para la Santa Iglesia Catedral, en la que fue recibido por el clero con el respeto y circunpeccion que es propia del lugar, de acto y de las circunstancias, en donde estaban preparados asientos para los gefes, oficiales y personas de su acompañamiento. El Ilmo. Diocesano celebró de Pontifical la misa solemne, y antes del ofertorio tomada la Constitucion por el Gobernador y Capitan General de una mesa ricamente adornada, donde la habia colocado y estaba el libro de los Santos Evangelios, la entregò al escribano de cabildo, y pasandola este a manos del Presbitero Dr. D. Lorenzo Cesteras procedió à leerla en alta voz puesto en el pulpito desde el principio hasta el fin con las Reales Ordenes correspondientes. Concluida su lectura, y habiendo vuelto à manos del Gobernador por el mismo orden que habia salido, la besò, puso sobre su cabeza y volvió à besar, en señal y demostracion del grande respeto y obediencia con que veneraba su contenido: en seguida permaneciendo en pie, igualmente que el Ilustre Ayuntamiento y todos los concurrentes, habiendo esperado la asistencia del clero, y guardada la misma ceremonia por su Ilustrisimo Prelado, llamada de todos la atencion, dixo en alta voz. *Espanoles que estais en el suelo de esta noble y fidelisima Isla atended: ¿Jurais à Dios y à los Santos Evangelios guardar la Constitucion politica de la Monarquia Española sancionada por las Còrtes generales y extraordinarias, y ser fieles al Rey? Si juro.* respondió todo el Pueblo y clero diciendo, *viva la Nacion, viva la Constitucion, viva el Rey,* y resopando al mismo tiempo una descarga de fusileria, à que correspondió la artilleria de la Plaza buques de bahia y general repique de campanas; entre tanto el dignisimo prelado hizo una exhortacion al pueblo tan energica como piadosa muy analoga à los designios de juramento y obligaciones que por el habian contraido de guardar y cumplir la Soberana Constitucion como una ley sabia y fundamental del estado, inflamando à los fieles hijos y habitantes de Puerto Rico no tan solamente à su puntual observancia sino tambien à la conservacion de su siempre acendrada lealtad al Soberano y à la Patria; y concluida siguió la misa solemne repitiendose al elevar la Sagrada Eucaristia, la misma salva de artilleria, fusileria y repique de campanas, igualmente que al empezar el *Te-Deum* que solemnemente se cantó en accion de gracias, con



lo que se concluyó la funcion. Retirandose el Gobernador y Capitan General con el Ilustre Ayuntamiento y comitiva, que fue despedido por el clero en la misma forma que habia sido recibido, se dirigió á las casas Consistoriales, donde dexo archivada la Constitución para su perpetua constancia, restituyendose despues á la Real Fortaleza con el mismo acompañamiento.

En todos los dias estuvo adornada la Carrera muy vistosamente con el decoro y magnificencia posible habiendo iluminacion general en toda la Ciudad y resonando por todos sus angulos calles y Plazas los vivas y aclamaciones publicas, por la Nacion, por la Constitución y por el Rey; en cuya celebridad se repitieron las Carreras de caballos que siempre han sido singulares y admirables en Puerto-Rico: las mascarás los bayles y las canciones Patrioticas, permanecieron hasta la media noche sin haber habido el mas minimo desorden manifestando en ellas siempre la mayor sencillez, jubilo y contento en obsequio de tan feliz publicacion, y de aquella natural satisfaccion que le resulta á todo buen Español de haber visto establecidas las bases invariables de su prosperidad y fortuna.

Es inexplicable el alborozo y general alegría con que han demostrado en todas ocasiones, actos y concurrencias de esta naturaleza sus sentimientos Patrioticos los leales hijos de Puerto-Rico, habiendose singularizado en la actualidad de un modo nada equivoco á su caracter siempre leal y generoso: ellos fueron los primeros que proclamaron y juraron en los dominios de ultramar á su Rey el Sr. Don Fernando Septimo; los primeros que prestaron su reconocimiento al Supremo Consejo de Regencia; los primeros que obedecieron y juraron el congreso soberano de la Nacion en las Córtes Generales y Extraordinaria; y han tenido la gloria de ser tambien probablemente los primeros en publicar y jurar la augusta Constitución en que se vá á fundar su prosperidad y la de todos los dominios Españoles, no pudiendoles disputar ninguno de los ultramarinos la primacia en su fidelidad, lealtad y reconocimiento, á que tan dignamente se ha hecho acrehedora la Isla de Puerto-Rico. Asi es que sus sentimientos, analogos á la firmeza de su lealtad, bien explicados en todos sus actos publicos de vivas y aclamaciones en los bayles, canciones y regocijos, en la decoración de sus casas, iluminaciones, y carreras y en quantas invenciones han sido compatibles con la circunspeccion y el decoro, han manifestado de una manera indudable su amor al Soberano y á la Patria, y su invariable decision en favor de la justa causa que tan heroicamente está defendiendo la Nacion, y á que siempre ha contribuido gustosamente la Isla de Puerto-Rico con su lealtad y sacrificios, de manera que propen-



diendo todos sus habitantes á unos fines tan ilustres como generosos, se han esmerado de un modo indecible en la ocacion presente, y han cooperado de quantos modos son imaginables á realizar unos actos tan magníficos como santuosos, que harán perpetua la memoria en los siglos venideros de los dias felices en que fue publicada y jurada la Constitucion Política de la Monarquia Española, y eterno el agradecimiento de sus moradores á las Cortes generales y extraordinarias que la sancionaron.

El dia 27 fué publicado el indulto concedido por las mismas Cortes con tan plausible motivo y el Capitan General pasó visita de Carceles con los Jueces de la Plaza en cumplimiento de las Reales Ordenes dirigidas á este designio, esperandose que de los Ayuntamientos Cabezas de Partidos y Pueblos de la Isla, en quienes resplandecen los mismos sentimientos de Lealtad y Patriotismo se den los avisos correspondientes al recibo de los exemplares de la Constitucion que se les han remitido, y de haberse hecho su publicacion y juramento en la forma y con las circunstancias prevenidas por la superioridad, de lo que se hará mencion respectivamente en la Gazeta.

Por las ultimas noticias de oficio y de particulares que acaba de recibir este gobierno del Comandante en jefe del Exercito del Rey D. Domingo Monteverde sobre los facciosos de Caracas comunicadas desde el Puerto de Cabello, se sabe que el Quartel general de operaciones estaba en la circunferencia del Pueblo de la Victoria por la parte del Sur, y Oeste, en cuyo Pueblo quedaban sitiados los reveldes caraqueños sin mas recurso que el de la misma Ciudad de Caracas y sus inmediaciones, que no le podian subministrar alimentos para mucho tiempo. El numero de este exercito que ascendia á cinco mil hombres, ocupaba todos los Pueblos de la Provincia desde San Mateo, cerca de la Victoria, hasta Guanare, el Tocuyo y Carora, y desde la Villa de Cura hasta el Orinoco y raya de Barcelona, incluso los Puertos de Cabello, Ocumare y Choroni, á Sotavento de la Guayra, é igualmente la Provincia de Barinas, y Partidos de Merida y Truxillo en la de Maracaybo, quedando restablecido el orden, la Paz y la tranquilidad de que carecia aquel territorio, afirmada la perpetuidad de los derechos de la Monarquia, asegurados en prisiones los perversos partidarios de la descabellada libertad, reintegrada la Real Hacienda en quanto ha sido posible, é inflamados todos los Pueblos contra el sistema opuesto á la religion y á

la Monarquía: en una palabra por la Proclamacion y juramento de nuestro augusto Monarca, que han hecho la Provincia de Barcelona y Valles de Curiepe, se puede decir hallarse ya casi pacificada toda la provincia de Venezuela; pues unicamente lo que resta es la de Cananà, pueblo de la Victoria, Ciudad de Caracas y puerto de la Guayra, habiendo recibido de oficio ultimamente por el mismo conducto de Puerto Cabello la noticia de que Miranda proponia desde la Victoria Capitulacion, y de que habia despachado al intento acerca del Comandante General Monteverde à los dos partidarios Aldao y Jugo, la que sin duda no será admitida, temiendo que entregarse à discrecion, desapareciendo como el humo toda aquella gabilla de facciosos, que à la sombra de libertad han cometido los mayores excesos, con opresion de los buenos y leales, y dexando à su Patria en el estado mas lamentable, devastada y aniquilada en quantas partes ha tenido cabida su despravado sistema.



En la Imprenta de Puerto Rico